

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 16 de abril de 2025, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

5.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL GRUPO DOCENTE DE ASTRONOMÍA KEPLER, EJERCICIO 2025. (2025/GPR_01/001121).

Por el titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, se da cuenta de que, por error, en el orden del día se ha incluido este punto con el siguiente tenor literal:

"APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL GRUPO DOCENTE DE ASTROLOGÍA KEPLER, EJERCICIO 2025. (2025/GPR_01/001121)."

Constatado el error en la denominación del punto, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, modificar el epígrafe de este punto del orden del día en el sentido expresado en la presente acta, ya que no se trata de GRUPO DOCENTE DE ASTROLOGÍA KEPLER, sino GRUPO DOCENTE DE ASTRONOMÍA KEPLER.

Vista la propuesta presentada por el Concejal Delegado en materia de Educación y Gobierno Abierto que transcrita literalmente dice:

"D. Isidoro Ortega López, Quinto Teniente de Alcalde, Concejal de Educación y Gobierno Abierto, en uso de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada en su Decreto N° 2025/105 de 16/01/2025.

A la vista del informe suscrito por la Técnico de Educación, Juan Ernesto Yagüe Sánchez con el Vº Bº de la Directora Técnica de Educación, María Díaz Navarro y Gonzalo López Martínez, Director General de Coordinación Territorial y Educación, que literalmente dice:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S66ISPI6YRHXZWUUHGMSG6A	Fecha	22/04/2025 14:52:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S66ISPI6YRHXZWUUHGMSG6A	Página	1/8



Desde el curso 1997/1998 Fuenlabrada funciona en Fuenlabrada un Aula de Astronomía ubicada desde el curso 2002/2003 en el antiguo pabellón de E. Infantil del Ceip Giner de los Ríos, que al quedar en desuso fue rehabilitado para este fin.

El Aula de Astronomía es un recurso singular especializado en el conocimiento de la Astronomía y diseñado pedagógicamente por el Grupo Docente de Astronomía Kepler. Es público y gratuito y se enmarca en sucesivos Convenios de Colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Comunidad de Madrid desde el curso 2002-2003.

La Junta de Gobierno Local de 24-02-2023 adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO: "22. 0.-. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA AULA DE ASTRONOMÍA DE FUENLABRADA, cuya vigencia comprende desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2027.

En virtud de este convenio la Consejería de Educación facilita el personal docente necesario para la organización, planificación y desarrollo de las actividades del Aula de Astronomía, lo que supone la aportación de 5 profesores.

Por su parte el Ayuntamiento de Fuenlabrada autoriza el uso del edificio citado anteriormente, costea su mantenimiento y conservación y aporta un conserje. En cuanto a estas aportaciones se informa que en los presupuestos municipales de 2025 existe la correspondiente consignación para el mantenimiento y conservación de los centros públicos, así como para los gastos de suministro de electricidad, agua y acceso a internet de banda ancha, por lo que el mantenimiento y conservación del Aula de Astronomía, no supone un mayor gasto para el Ayuntamiento de Fuenlabrada, ya que están financiados dentro de las partidas presupuestarias correspondientes.

En cualquier caso, no se exige justificación por parte de la Comunidad de Madrid a la finalización del convenio.

En lo referente a la autorización de uso del edificio que alberga el Aula de Astronomía, queda avalada mediante informe de patrimonio de fecha 10/02/2023, favorable a la autorización del uso del Aula de Astronomía, vinculada al cumplimiento del Convenio suscrito con la Comunidad de Madrid para el periodo del 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2027, pudiendo prorrogarse por un periodo adicional de hasta cuatro años mediante acuerdo expreso de las partes, dando continuidad a los anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49. h 2º de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S66ISPI6YRHXZWUUHGMMSG6A	Fecha	22/04/2025 14:52:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S66ISPI6YRHXZWUUHGMMSG6A	Página	2/8



Por otro lado, existen razones de interés público para la cesión propuesta dado que nos encontramos ante un recurso educativo mantenido y coordinado por el Grupo Kepler, cuyo objetivo es acercar al alumnado de forma amena y comprensible a los contenidos curriculares que sobre Astronomía se incluyen en los programas educativos no universitarios: las estaciones del año, las fases lunares, los husos horarios, el Sistema Solar, la eclíptica, el zodiaco, las constelaciones de referencia, los movimientos celestes etc. además de asesorar al Profesorado. Se trata de un recurso singular consolidado e imprescindible en nuestra ciudad, un referente en la Comunidad de Madrid en cuanto a enseñanza de la Astronomía se refiere.

Asimismo, conforme a lo establecido en la cláusula tercera del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Comunidad de Madrid, para el funcionamiento del Programa Aula de Astronomía, con el fin de contribuir al coste económico de las actividades, el Ayuntamiento de Fuenlabrada suscribirá convenios anuales de colaboración con el Grupo Docente de Astronomía Kepler.

Se trata de una subvención incluida en el Anexo de subvenciones nominativas aprobada en los Presupuestos de 2025.

Los profesores que integran el Grupo Kepler se encuentran en situación de Comisión de Servicio en virtud del convenio antes mencionado, es decir, autorizados por la Consejería de Educación para realizar esta labor, **por lo que no existiría posibilidad de contar para el desarrollo del Programa con otro grupo de profesionales.**

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, ambas entidades están interesadas en suscribir, para cumplir esos objetivos, un convenio anual que sienta las bases de esta colaboración, en cuyo marco **el Grupo Docente de Astronomía Kepler desarrollará las siguientes actuaciones:**

- Mantenimiento , gestión y coordinación de todas las actividades que se realizan en el Aula de Astronomía:
- Sesiones ordinarias para centros educativos: Planetario y clases elementales de astronomía o/y sesiones en el taller de tecnología
- Sesiones de observación de objetos celestes en el observatorio. Una semana al mes (coincidiendo con el creciente lunar) en los meses de horario de invierno, en horario de tarde/noche, en el Aula de Astronomía

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S66ISPI6YRHXZWUUHGMSG6A	Fecha	22/04/2025 14:52:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S66ISPI6YRHXZWUUHGMSG6A	Página	3/8



- Sesiones en la sala de informática. Explicación de conceptos astronómicos mediante software informático, como el Stellarium, Virtual Moon o Celestia.
- Diseño de los materiales didácticos que complementan la visita al Aula.
- Colaboración en la planificación y desarrollo de la Semana de la Ciencia.
- Todas aquellas actividades que puedan ser asumidas por el Aula de Astronomía.

Por su parte el Ayuntamiento de Fuenlabrada:

- El Ayuntamiento de Fuenlabrada destinará una subvención de **14.520 €** para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2025 desglosado de la siguiente manera:
 - 3631,18 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2025-6051-326-78207, documento contable 2025.2.0012758.000
 - 10.893,54 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2025-6051-326-48100 documento contable 2025.2.0012759.000

La subvención será abonada mediante un único pago, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, con carácter previo a su justificación. De esta forma, se garantizará, de manera regular y estabilizada a lo largo de todo el año, la adecuada atención pedagógica del alumnado.

No podrá hacerse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro, o cuando no esté al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, o no haya justificado las subvenciones concedidas con anterioridad por el Ayuntamiento de Fuenlabrada. Circunstancia que en este expediente se acredita su cumplimiento.

La cuenta justificativa, correspondiente al año **2024** ha sido aprobada previamente a la aprobación de este Convenio en Junta de Gobierno Local de fecha **31-01-2025**

El abono de las subvenciones se materializará mediante transferencia a la cuenta bancaria que conste en la documentación entregada por el Grupo Kepler.

No se exige la presentación de garantías para el pago anticipado de la subvención, en virtud de lo establecido en el art. 34.7.d) de las Bases de Ejecución del Presupuesto, al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S66ISPI6YRHXZWUUHGM6A	Fecha	22/04/2025 14:52:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S66ISPI6YRHXZWUUHGM6A	Página	4/8



Asimismo, la subvención concedida en el marco de este Convenio podrá ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, en cuyo caso deberá ser declarado en la justificación de la subvención.

Los gastos subvencionables se ajustarán a las necesidades derivadas del desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el Aula de Astronomía y se ajustarán al proyecto presentado por el grupo KEPLER para el ejercicio 2025, conforme a lo establecido en la cláusula sexta del convenio

PRESUPUESTO AULA DE ASTRONOMÍA 2025			
Concepto	Coste Actividad	Aportación Entidad	Subvención Solicitada
Sesiones ordinarias para centros educativos. Planetario, clase y/o taller	7.693,54	0	7.693,54
Mantenimiento y administración general del centro	3.900	0	3.900
Sesiones de observación de objetos celestes en el observatorio	600	0	600
Sesiones en la sala de informática	2.326,46	0	2.326,46
TOTAL PRESUPUESTO	14.520 €		14.520 €

La justificación de los gastos deberá realizarse antes del 31 de enero de 2026 conforme a lo establecido en la cláusula séptima del convenio

La fecha de vigencia del Convenio será el ejercicio **2025**.

Se incorporan al expediente certificado de la OTAF que acredita que el Grupo Kepler no figura dado de alta en la tabla de contribuyentes de este Ayuntamiento, así como escrito de la Concejalía de Participación Ciudadana haciendo constar que dicha entidad se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y tiene actualizada su junta directiva.

El convenio a través del cual se canaliza la subvención, recoge el contenido mínimo establecido en el artículo 65.3 del RGS (Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

La documentación relativa a la solicitud de Convenio 2025 fue registrada el 11 de febrero de 2025, subsanando la misma el día **11 de Marzo de 2025** y presentando una modificación del Anexo I a instancia del Grupo Docente Kepler, el **14 de Marzo de 2025**.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S66ISPI6YRHXZWUUHGMSG6A	Fecha	22/04/2025 14:52:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S66ISPI6YRHXZWUUHGMSG6A	Página	5/8



Con motivo de los cambios en el formato de Anexos, se le comunica a la entidad, la necesidad de incorporar dichos modelos, la comunicación se produce el día **26 de Marzo de 2025** y el registro de los nuevos modelos se realiza el **31 de Marzo de 2025**, presentado la siguiente documentación:

- Anexo II
- Ficha de terceros
- Certificado de cuenta bancaria

A C U E R D O S:

PRIMERO.- La aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Grupo Docente de Astronomía Kepler, ejercicio 2025

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

TERCERO.- Aprobar una subvención total de 14.520€ a favor de la entidad "Grupo Docente de Astronomía Kepler", con NIF G-82383803 correspondiente al Convenio 2025 denominado "Mantenimiento de las actividades del Aula de Astronomía de Fuenlabrada", según detalle:

- 3631,18 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2025-6051-326-78207, documento contable 2025.2.0012758.000
- 10.893,54 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2025-6051-326-48100 documento contable 2025.2.0012759.000

CUARTO. - Autorizar el uso de los espacios donde se ubica el Aula de Astronomía, así como costear su mantenimiento y conservación.

QUINTO: - Anular el crédito restante del RC 2025.2.0012758.000 por valor de 4,72 € , e incorporar el remanente a la partida de origen 2025-6051-326-78207.

SEXTO. - Publicar en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la información siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S66ISPI6YRHXZWUUHGMMSG6A	Fecha	22/04/2025 14:52:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S66ISPI6YRHXZWUUHGMMSG6A	Página	6/8



APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y EL GRUPO DOCENTE DE ASTRONOMÍA KEPLER.

OBJETO. - El objeto del Convenio es establecer las condiciones y requisitos a los que se ajustará la colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Grupo Docente de Astronomía Kepler.

DURACIÓN. - Ejercicio 2025

OBLIGACIONES:

Por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

- Conceder una subvención total de 14.520 €.
- Autorizar el uso de los espacios donde se ubica el Aula de Astronomía, así como costear su mantenimiento y conservación.

Por el Grupo Kepler: - Mantenimiento y coordinación de las actividades que se realizan en el Aula de Astronomía:

Atención de alumnado y profesorado que soliciten la visita al Aula mediante:

- Mantenimiento , gestión y coordinación de todas las actividades que se realizan en el Aula de Astronomía:
- Sesiones ordinarias para centros educativos: Planetario y clases elementales de astronomía o/y sesiones en el taller de tecnología
- Sesiones de observación de objetos celestes en el observatorio. Una semana al mes (coincidiendo con el creciente lunar) en los meses de horario de invierno, en horario de tarde/noche, en el Aula de Astronomía
- Sesiones en la sala de informática. Explicación de conceptos astronómicos mediante software informático, como el Stellarium, Virtual Moon o Celestia.
- Diseño de los materiales didácticos que complementan la visita al Aula.
- Colaboración en la planificación y desarrollo de la Semana de la Ciencia.
- Todas aquellas actividades que puedan ser asumidas por el Aula de Astronomía.”

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S66ISPI6YRHXZWUUHGMMSG6A	Fecha	22/04/2025 14:52:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S66ISPI6YRHXZWUUHGMMSG6A	Página	7/8



Visto el informe de la Técnico de la Asesoría Jurídica,
Vista la conformidad de la Intervención Municipal,
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S66ISPI6YRHXZWUUHGMMSG6A	Fecha	22/04/2025 14:52:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S66ISPI6YRHXZWUUHGMMSG6A	Página	8/8	